



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
Proyecto	8122 Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.
Versión	5 del 09-JULIO-2024
Código BPIN	2024110010205

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2024, REGISTRADO el 11-Junio-2024
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	7 Bogotá Camina Segura
Objetivo estratégico	03 Bogotá confía en su potencial
Programa	16 Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En marco del actual PDD, la Agencia Atenea hizo parte de la estrategia de participación ciudadana distrital liderada por la SDP, desarrollando acciones para promover la incidencia de la ciudadanía en la identificación de propuestas para la formulación del PDD. Se llevaron a cabo cuatro diálogos ciudadanos y se acompañó una jornada de Pégate al plan. La ciudadanía considero relevante la continuidad de programas de acceso y permanencia a la educación posmedia y ampliar su alcance debido a su impacto social. Se resaltó la necesidad de crear estrategias de OSO y de trayectorias laborales con el sector productivo, que les permita insertarse en el mundo del trabajo de manera efectiva. Se identificó la necesidad de fortalecer la ETDH con base a los requerimientos del sector productivo, así como la formación dual y la promoción de cambios de rutas para la movilidad de los beneficiarios de los programas en los diferentes niveles de formación a través de currículos flexibles.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema que se busca solucionar son los bajos niveles en el acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de la ciudad de Bogotá.

1. Dificultad en el acceso a la educación posmedia debido a vulnerabilidad socioeconómica de la población siendo su causa indirecta Limitadas oportunidades de financiación para el acceso a programas en educación posmedia pertinentes y de calidad. Al respecto el Banco Mundial (2020) en su informe COVID-19: impacto en la educación y respuestas de política pública indica que existe una alta correlación entre el ingreso del hogar y el tipo de educación de un joven. Mientras que el ingreso familiar promedio de un joven matriculado en educación técnica o tecnología es de 1,95 millones, este valor asciende a 3,3 millones para jóvenes universitarios en Bogotá.

2. Insuficientes programas de orientación sociocupacional y desconocimiento de la oferta de programas en posmedia teniendo como causas indirectas la Baja cobertura, calidad y pertinencia en la implementación de programas y estrategias de Orientación Sociocupacional (OSO) y la Falta de interés de algunos jóvenes en la educación posmedia. En este sentido, la necesidad de formular e implementar programas y estrategias de OSO pertinentes y efectivas, que sean promovidas desde la política pública, surge porque permiten prevenir y actuar ante problemáticas complejas y derivadas de múltiples causas sociales, económicas, demográficas, entre otras. Dichas problemáticas como: la deserción en la educación superior; el desempleo, la subocupación y el trabajo informal de las y los jóvenes con potencial; y, la brecha de talento humano puede alterar o modificar las trayectorias de vida a nivel educativo y laboral de estudiantes de media y jóvenes de la ciudad.

3. Existencia de barreras individuales, institucionales, académicas y socioeconómicas que dificultan la permanencia en la educación posmedia y su causa indirecta es la limitados recursos para la manutención en periodos de estudio. Al respecto, se reconoce que algunas variables que pueden incidir en la deserción y permanencia en los estudios superiores son: el estrato socioeconómico, el sexo del estudiante, el nivel educativo de los padres, los ingresos económicos de la familia del estudiante, el número de personas que componen el núcleo familiar, etc. (Montes, 2016). Por ejemplo, en



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
Proyecto	8122 Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.
Versión	5 del 09-JULIO-2024
Código BPIN	2024110010205

Colombia el 70% de los y las jóvenes de estratos socio económicos 1 y 2 desertan en los primeros semestres versus el 10% de jóvenes de estratos socio económicos 4, 5 y 6 (Fedesarrollo, 2022).

Dicho problema central, desde Ministerio de Educación Nacional, se mide a través de la tasa de tránsito inmediato a la educación superior. Un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo que da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media.

En ese contexto, la Agencia Atenea construyó el indicador de tasa de tránsito inmediato a la educación posmedia entendida como la formación a la que puede acceder una persona una vez haya finalizado la educación media y comprende además la educación superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH, con el fin de que la población se mantenga en el sistema educativo y pueda continuar su trayectoria educativa y consolidar su proyecto de vida.

Se ha realizado la aproximación tomando información del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT, Sistema Nacional de Información de Educación Superior -SNIES, SENA y Sistema de Información de las Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -SIET, calculando una Línea Base para este PDD en el 64,2%.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C, el proyecto permitirá a la Agencia: Incrementar el acceso a la educación Posmedia en la ciudad, generar estrategias de orientación sociocupacional y nivelación para los aspirantes a la educación posmedia y diseñar y ejecutar estrategias que disminuyan las barreras a lo largo de los procesos de formación y que fomenten la permanencia en la educación posmedia.

Para lograr lo anterior y en línea con los objetivos planteados para el presente proyecto de inversión a continuación se precisa el alcance de cada uno de ellos:

1. Incrementar el acceso a la educación Posmedia en la ciudad es fundamental para promover la equidad y el desarrollo socioeconómico de la ciudad. La educación posmedia, que incluye formación técnica, tecnológica y universitaria, abre puertas a mejores oportunidades laborales y contribuye a la reducción de la pobreza. Al garantizar que las poblaciones vulnerables, como personas de bajos ingresos, minorías étnicas y residentes de áreas marginalizadas, tengan acceso a una educación de calidad, se disminuyen las brechas de desigualdad y se fomenta una sociedad más inclusiva y justa. Además, mejorar el acceso a la educación posmedia en Bogotá fortalece el capital humano, elemento clave para el desarrollo económico sostenible de la ciudad. Una fuerza laboral más educada y capacitada puede atraer inversiones, impulsar la innovación y aumentar la competitividad de Bogotá.

2. Generar estrategias de orientación sociocupacional y nivelación para los aspirantes a la educación posmedia es trascendental para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su origen, estén preparados y bien informados para aprovechar las oportunidades educativas y laborales disponibles. La orientación sociocupacional ayuda a identificar sus intereses, habilidades y opciones de carrera, permitiéndoles tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional. Esto es importante para quienes provienen de entornos vulnerables, que suelen carecer de acceso a la información y el apoyo necesario para navegar el sistema educativo y laboral.

Los programas de nivelación son esenciales para equipar a los estudiantes con las competencias académicas necesarias para tener éxito en la educación posmedia. Muchos aspirantes pueden enfrentar brechas en su formación previa debido a desigualdades en el sistema educativo. Al ofrecer cursos o trayectorias que permitan la nivelación, se asegura que todos los estudiantes comiencen en igualdad de condiciones, reduciendo las tasas de deserción y mejorando el rendimiento académico.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
Proyecto	8122 Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.
Versión	5 del 09-JULIO-2024
Código BPIN	2024110010205

3. Diseñar y ejecutar estrategias que disminuyan las barreras a lo largo de los procesos de formación y que fomenten la permanencia en la educación posmedia permite que los estudiantes no solo accedan a la educación superior, sino que también la completen con éxito. Las barreras, como la falta de recursos económicos, el acceso limitado a servicios de apoyo académico y las dificultades personales, impiden que los estudiantes continúen y finalicen sus estudios, por lo que, al implementar estas estrategias, se enfrentan estas problemáticas, proporcionando el apoyo necesario para superar los obstáculos que se presenten.

Con el fomento de la permanencia no solo se beneficia a los estudiantes individualmente, al mejorar sus perspectivas laborales y su calidad de vida, sino que también tiene un impacto positivo en la sociedad, con una mayor tasa de graduación y contribuyendo a una fuerza laboral más calificada y competente, lo que a su vez impulsa el desarrollo económico y social. Además, al reducir las tasas de deserción, se maximiza la inversión realizada en educación, asegurando que los recursos destinados a la formación de los estudiantes se traduzcan en beneficios tangibles para la Ciudad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aumentar los niveles de acceso y permanencia a programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de la ciudad de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incrementar el acceso a la educación posmedia en la ciudad
- 2 Generar estrategias de orientación sociocupacional y nivelación para los aspirantes a la educación posmedia
- 3 Diseñar y ejecutar estrategias que disminuyan las barreras a lo largo de los procesos de formación y que fomenten la permanencia en la educación posmedia.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Apoyar financieramente a	24,568.00	personas	con programas de acceso a la educación posmedia priorizando la pertinencia y la calidad.
2	Apoyar financieramente a	6,432.00	personas	a través de los planes de fortalecimiento institucional y fomento a la calidad de la oferta pública de educación posmedia.
3	Beneficiar a	1,000.00	personas	en el acceso a la educación posmedia a través de mecanismos de financiación de largo plazo.
4	Habilitar el acceso de	15,000.00	personas	a contenidos diversos, flexibles y pertinentes de nivelación, formación y orientación sociocupacional, a través de un ecosistema digital para el aprendizaje.
5	Entregar a	46,281.00	personas	apoyos de sostenimiento que promuevan la permanencia en la educación posmedia.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Apoyar financieramente a 24.568 personas con programas de acceso a la educación posmedia priorizando la pertinencia y la calidad.	95,207	31,668	59,323	52,394	0	238,592
Apoyar financieramente a 6.432 personas a través de los planes de fortalecimiento institucional y fomento a la calidad de la oferta pública de educación posmedia.	0	10,348	24,447	22,747	0	57,542



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
Proyecto	8122 Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.
Versión	5 del 09-JULIO-2024
Código BPIN	2024110010205

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Beneficiar a 1.000 personas en el acceso a la educación posmedia a través de mecanismos de financiación de largo plazo.	0	5,631	14,641	28,031	0	48,303
Habilitar el acceso de 15.000 personas a contenidos diversos, flexibles y pertinentes de nivelación, formación y orientación sociocupacional, a través de un ecosistema digital para el aprendizaje.	0	1,300	1,000	1,000	0	3,300
Entregar a 46.281 personas apoyos de sostenimiento que promuevan la permanencia en la educación posmedia.	0	100,376	97,623	57,764	0	255,763

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2024	2025	2026	2027	Total Proyecto	
\$0	\$95,207	\$149,323	\$197,034	\$161,936	\$603,500	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	32,000	NFF

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	77	Descripción localización	Distrital
--------	----	--------------------------	-----------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política de Colombia	Asamblea Nacional Constituyente	04-07-1991
2 Ley 30 de 1992	Congreso de la República	28-12-1992
3 Ley 115 de 1994	Congreso de la República	08-02-1994
4 Ley 1064 de 2006	Congreso de la República	26-07-2006
5 Decreto 4904 de 2009	Presidente de la República	16-12-2009
6 Ley 749 de 2002	Congreso de la República	19-07-2002
7 Decreto 1075 de 2015	Presidencia de la República	26-05-2015
8 Decreto 1330 de 2019	Presidencia de la República	25-07-2019

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004	Sin asociar
------------------------	-------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	501 Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
Proyecto	8122 Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de Bogotá D.C.
Versión	5 del 09-JULIO-2024
Código BPIN	2024110010205

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Marilyn Jiménez Cháves
Area	Gerencia de Educación Posmedia
Cargo	Gerente
Correo	mjimenez@agenciaatenea.gov.co
Teléfono(s)	(601) 6660006

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se ajusta a la metodología de formulación y atiende a las políticas del PDD.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Ximena Pardo Peña
Area	Subgerencia de Planeación
Cargo	Subgerente de Planeación
Correo	xpardo@agenciaatenea.gov.co
Teléfono	601 6660006
Fecha del concepto	11-JUN-2024

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna